



Universidad
Francisco de Vitoria
UFV Madrid

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

ACCESO Y ADMISIÓN

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso:

NUEVO ACCESO

Conforme a la legalidad vigente, por la que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, las vías de acceso y las condiciones de admisión se detallan del siguiente modo:

- Obtener la calificación de apto en la Prueba de Evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU) y en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).
- Obtener la calificación de apto en las Pruebas de Acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años.
- Técnicos superiores.
- Diplomados, Licenciados, Ingenieros Técnicos, Ingenieros, Arquitectos o Graduados.
- Los alumnos estudiantes de Bachillerato de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea y de otros países con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales al respecto, podrán acceder al Grado siempre que en su sistema educativo tengan acceso a la universidad.
- Estudiantes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español.
- Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros que no hayan obtenido la homologación de su título podrán acceder por convalidación parcial de al menos 30 créditos.

Las vías de acceso pueden ser modificadas en función de los cambios legislativos que puedan producirse.



ADMISIÓN

Además de los requisitos de acceso a la universidad establecidos por la legislación vigente, la Universidad Francisco de Vitoria en su proceso de admisión contempla lo siguiente:

- Expediente académico: se obtiene de los documentos oficiales que aporta el alumno en el portal del candidato. Esta parte tiene un peso específico del 60 %.
- Batería de pruebas online: estas pruebas tienen un peso específico del 30 %.
- Test psicotécnico: se trata de una prueba en la que se evalúan conocimientos de lógica y el vocabulario.
- Informe de competencias: A través de la aplicación de una batería de pruebas se obtiene un informe que refleja el nivel de las siguientes competencias: Creatividad e innovación, comunicación, capacidad para aprender, iniciativa/autonomía, trabajo en equipo, resolución de problemas, curiosidad intelectual y toma de decisiones. Esta información sirve para analizar cómo se ajustan estas competencias al perfil de ingreso al grado.
- Prueba de nivel de inglés: en este grado es una prueba meramente informativa ya que no se requiere ningún nivel de inglés para la admisión. Consta de tres partes; listening, reading y use of English. El nivel de inglés se evalúa en función del nivel MCERL. Solo se tiene en cuenta en las pruebas de admisión para los grados en los que se requiera un nivel de acceso.
- Entrevista personal: se mantiene una entrevista con el candidato con el fin de que éste comente su trayectoria académica, por si hubiera que tener en cuenta algún tipo de particularidad con respecto a la evolución de la misma, así como su orientación vocacional. Esta prueba tiene un peso específico del 10 %.
- Los estudiantes de habla no española han de tener un nivel B2 de español.

COMITÉ DE ADMISIÓN

El Comité de Admisiones del Grado en Educación Social formado por:

- Rector de la Universidad.
- Coordinación de Alumnos.
- Decano o Director Académico de Titulación.

PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES, EN SU CASO

No procede

PERFIL RECOMENDADO PARA EL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO

Para acceder a los estudios de Grado en Educación Social no se establecen requisitos ni perfil de ingreso específicos, más que los propios que capacitan para acceder a este tipo de estudios universitarios.

Como perfil de ingreso sólo se estima el propio interés por un título que capacita para ejercer una profesión de la rama de las ciencias sociales:

- Motivación hacia una profesión asistencial de ayuda, con capacidad para la comunicación y la relación interpersonal.
- Habilidad para la comprensión y la escucha, el respeto al otro y a las diferencias.
- Vocación de servicio a las personas en situación de dificultad.
- Comprensión y respeto de los derechos humanos y los derechos fundamentales de la persona.
- Actitud de equilibrio y promoción de la igualdad de oportunidades entre géneros y hacia las personas con discapacidad.
- Disposición al análisis de situaciones personales y sociales y a la búsqueda de soluciones mediante procesos de intervención y atención.
- Actitud favorable al aprendizaje permanente, el desempeño de la profesión dentro de los límites deontológicos, etc.

